

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53936 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 986/2018 Sección: CI

Número de Identificación General:0801947120188011786

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Forsonich Tech, Sociedad Limitada, con B61301107, con domicilio en calle Cervantes 2, 08002 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Don Joaquín Bordas Montoliú, con Documento Nacional de Identidad 35044181 R, en calidad de legal representante de la sociedad Miliners Concursal, Sociedad Limitada Profesional, y domicilio en Avenida Diagonal, 550 3.º 1, 08021 Barcelona, teléfono 932720180 correo electrónico concursal@miliners.com,

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el arto 85 de la Ley Concursal (Le), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerla por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo. 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180067487-1